Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

CONTRATO Nº 103/2012

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTE Y MUEBLES., domiciliada en Boqueron Nº 440, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Guillermo Paredes, con Cédula de Identidad N° 535.657, Representante Legal de ARTE Y MUEBLES., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COMPRAVENTA DE "Adquisición y colocación de cortinas, mamparas, blindex y alfombras" ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición y colocación de cortinas, mamparas, blindex y alfombras"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **540**, objeto del gasto específico 540 – **ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION** incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Gs. 214.396.000 (Guaranies Doscientos catorce millones trescientos noventa y seis mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Plurianual, con el Código Nº **232.612**.- -

3.3. La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012 y 2013.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/12**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución Nº 894/2012.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1266/2012

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario con I.V.A. Incluido	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por Cantidad)
	LOTE 2: ADQUISICION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA DE MADERA						
	PUERTA PLACA para el Departamento de informática						
1	Provision y colocacion de puerta placa de madera de 0,80 x 2,10 m con marcos de madera, cerradura con cilindro y llaves.	UNIDAD	4	1.200.000	AM	Nacional	4.800.000
	TOTAL LOTE 2						**4.800.000**
	LOTE 5: ADQUISICION Y COLOCACION DE ABERTURAS DE EUCATEX						
	VENTANILLA DE EUCATEX para la Filial de Coronel Oviedo						
1	Provision y colocacion de ventanilla vidriada, en mampara de eucatex para realizar servicio de cobranza	UNIDAD	1	2.800.000	AM	Nacional	2.800.000
	TOTAL LOTE 5						**2.800.000**
	LOTE 6: ADQUISICION Y COLOCACION DE CORTINAS DE PVC						
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para la Secretaria General						
1	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 40 m de ancho x 1,2m de alto.	m2	48	160.000	AM	Nacional	7.680.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento de Admisión						
2	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,3 m x 2,35 m.	UNIDAD	1	490.000	AM	Nacional	490.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento de Post grado						

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

3	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 2 m x 2 m.	UNIDAD	16	640.000	AM	Nacional	10.240.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
4	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 3,2 m x 1,8 m.	UNIDAD	1	928.000	AM	Nacional	928.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
5	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 2,4 m x 1,8 m.	UNIDAD	4	690.000	AM	Nacional	2.760.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
6	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 0,80 m x 1,24 m.	UNIDAD	6	160.000	AM	Nacional	960.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
7	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,6 m x 2 m.	UNIDAD	2	512.000	AM	Nacional	1.024.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
8	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,4 m x 2 m.	UNIDAD	2	448.000	AM	Nacional	896.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
9	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,4 m x 0,8 m.	UNIDAD	5	180.000	AM	Nacional	900.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
10	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 2,3 m x 1,3 m.	UNIDAD	4	480.000	AM	Nacional	1.920.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
11	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 2,2 m x 1,3 m.	UNIDAD	1	460.000	AM	Nacional	460.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
12	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,65 m x 2 m.	UNIDAD	1	530.000	AM	Nacional	530.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
13	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,70 m x 1.1 m.	UNIDAD	1	272.000	AM	Nacional	272.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento Academico						
14	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 0,80 m x 0,9 m.	UNIDAD	1	160.000	AM	Nacional	160.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Mecip						
15	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas: 1,8 m x 1,9 m.	UNIDAD	5	548.000	AM	Nacional	2.740.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento de Electricidad y Electronica						
16	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas:2,2 m x 1,4 m.	UNIDAD	2	495.000	AM	Nacional	990.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento de Electricidad y Electronica						
17	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas:3,1 m x 1,4 m.	UNIDAD	2	695.000	AM	Nacional	1.390.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para el Departamento de Electricidad y Electronica						
18	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas:1,4 m x 2,5 m.	UNIDAD	2	560.000	AM	Nacional	1.120.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para la Filial de Coronel Oviedo						
19	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas:2,5 m x 2,1 m.	UNIDAD	12	840.000	AM	Nacional	10.080.000
	CORTINAS VERTICALES DE PVC para la Filial de Coronel Oviedo						
20	Provision y colocacion de cortinas en tiras verticales giratorias, en pvc, funcionamiento corredizo y rebatible, color azul francia y guías de aluminio. Medidas:2m x 1,5 m.	UNIDAD	26	480.000	AM	Nacional	12.480.000
	TOTAL LOTE 6						**58.020.000**
	LOTE 7: ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS SINTÉTICAS						
	ALFOMBRA SINTÉTICA para el Mecip						
1	Provision y colocacion de alfombra de material sintético tipo Nomad (peluda) de alta resistencia antideslizante de 10 mm de espesor , ha ser fraccionada para su instalacion en accesos emblematicos de la FP, con logotipos de a la FP, total 10 logotipos. Medida total: 25 m2	m2	25	520.000	AM	Nacional	13.000.000
	ALFOMBRA SINTÉTICA para la Filial de Coronel Oviedo						
2	Provision y colocacion de alfombra de material sintético antideslizante de 3 a 5 mm de espesor y 2 x 2,9m. (Para uso en oficina)	m2	6	1.856.000	AM	Nacional	11.136.000
	ALFOMBRA TIPO PISO SINTÉTICAS para el Departamento de Bienestar Institucional						
3	Provision y colocacion de alfombra tipo piso sintético con zocalo, presentacion en mosaicos de 30 x 30 cm, espesor minimo de 3 mm y zocalos de 10 cm. De altura, color a definir en la imspeccion de inicio. Superficie a cubrir de 89,32 m2 y zocalos en 38,6 m de largo por 10 cm de alto.	m2	94	320.000	AM	Nacional	30.080.000

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

	TOTAL LOTE 7							54.216.000
LOTE 8: ADQUISICION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS DE GOMA								
ALFOMBRA DE GOMA para el Departamento de Electricidad y Electronica								
1	Provision y colocacion de alfombra de goma, 3 mm de espesor, para aislamiento eléctrico en laboratorios de baja tensión total 372 m2.		m2	372	240.000	AM	Nacional	89.280.000
ALFOMBRA DE GOMA para la Secretaria General								
2	Provision y colocacion de alfombra de goma, 3 mm de espesor, para entrepiso de madera con estructura metalica, total 21,17 m2.		m2	22	240.000	AM	Nacional	5.280.000
	TOTAL LOTE 8							94.560.000
	TOTALES							214.396.000

Son Guaranies: Doscientos catorce millones trescientos noventa y seis mil.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: **1 año**.

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).*

El plazo de entrega y cumplimiento será de 5 (cinco) días, contados a partir de la entrega de la orden de compra a los oferentes adjudicados, que será emitida una vez firmado el contrato.
Los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Patrimonio, de acuerdo a las solicitudes enviadas por la FP-UNA.

8. *CONDICIONES DE PAGOS*

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: **Crédito**, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en la planilla de plan de entrega.
4. Informe de conformidad y buen funcionamiento de los bienes proveídos.
5. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
6. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
7. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

9. *INSPECCIONES*

Una vez realizada la recepción del bien, se verificará si los bienes proveídos se ajusten a las especificaciones técnicas, marcas, cantidades establecidas en el pliego de bases y condiciones y en la oferta del proveedor.
Los bienes recepcionados, serán sometidos a un plan de inspección en las instalaciones de la institución, para conformidad del funcionamiento satisfactorio de los bienes, acompañado de un fiscal a ser designado por la FPUNA.

10. *PLAZOS PARA REEMPLAZOS DE LOS BIENES*

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: **3 días hábiles**

El período de validez de la Garantía será ***de 1 año***. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: ***La Facultad Politécnica de la UNA***.

11. *MULTAS*

El valor de las multas será: *1 %* por cada ***día*** de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato..

ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.

12. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde:
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

14. *ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.*

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 19 dias del mes de diciembre de 2012.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Guillermo Paredes
ARTE Y MUEBLES
DE GUILLERMO PAREDES A.